

Calle General Gutiérrez, 3, 38003 S/C de Tenerife T +(34) 922 288 527 F +(34) 922 888 333 info@assap.es – www.assap.es

Estimados clientes,

Les comunicamos que el 28 de octubre de 2025, se publicó la resolución de 17 de octubre de 2025, de la Dirección General de Trabajo, por la que se publica la relación de fiestas laborales del año 2026.

Dicha resolución, complementa la Orden del 6 de agosto de 2025, por la que se determinan las fiestas locales propias de cada municipio de la Comunidad Autónoma de Canarias, para el año 2026. Asimismo, el Decreto 61/2025 de 28 de abril de 2025, expedido por la Consejería de Turismo y Empleo, decreta los días festivos en la Comunidad Autónoma de Canarias, para el año 2026, que serán los siguientes:

• 1 de enero: Año Nuevo

• 6 de enero: Epifanía del Señor.

• 2 de abril: Jueves Santo.

• 3 de abril: Viernes Santo.

• 1 de mayo: Fiesta del Trabajo.

• 30 de mayo: Día de Canarias.

• 15 de agosto: Asunción de la Virgen.

12 de octubre: Fiesta Nacional de España.

• 2 de noviembre: Día siguiente a todos los Santos.

• 8 de diciembre: Inmaculada Concepción.

• 25 de diciembre: Natividad del Señor.

Además, en la <u>isla del Hierro</u>, el 24 de septiembre por festividad de Nuestra Señora de los Reyes; en <u>Fuerteventura</u>, el 18 de Septiembre por festividad de Nuestra Señora de la Peña; en <u>Gran Canaria</u>, el 8 de septiembre por festividad de Nuestra Señora del Pino; en <u>la Gomera</u>, el 5 de octubre por festividad de Nuestra Señora de Guadalupe; en <u>la Palma</u>, el 5 de agosto por festividad de Nuestra Señora de Las Nieves; en <u>Lanzarote y la Graciosa</u>, el 15 de septiembre por festividad de Nuestra Señora de los Volcanes; en <u>Tenerife</u>, el 2 de febrero por festividad de la Virgen de la Candelaria.





Calle General Gutiérrez, 3, 38003 S/C de Tenerife T +(34) 922 288 527 F +(34) 922 888 333 info@assap.es – www.assap.es

Pueden acceder las siguientes resoluciones en los siguientes enlaces:

- https://www.gobiernodecanarias.org/boc/2025/088/
- https://www.boe.es/boe/dias/2025/10/28/pdfs/BOE-A-2025-21667.pdf
- https://www.gobiernodecanarias.org/boc/2025/165/3029.html

Sin otro particular, y esperando que la información sea de interés, quedamos como siempre a su disposición para todo aquello en lo que les podamos ayudar.

Reciban un cordial saludo,

